**RESOLUCIÓN Nº 526 /2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS (DETE20-105; DETE20-116; DETE20-270), EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

**Asunción, 09 de diciembre de 2021**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La Ley Nº 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: "fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas".

Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 "Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US$ 10.000.000 (Dólares de los Estados Unidos de América Diez Millones), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS» (PROINNOVA), que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017".

La nota CPR/C/2018/482 de fecha 17 de marzo de 2018 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo da por vigente el Reglamento Operativo del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

La Resolución Nº 416/2020 de fecha 2 de noviembre por el cual se aprueban, la apertura de la Ventanilla a "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" y la Guía de Bases y Condiciones para "Proyectos Individuales y Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico", desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

La Resolución Nº 515/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, por el cual se aprueban, Adenda N° 01 a la Guía de Bases y Condiciones para "Proyectos Individuales y Asociativos de Innovación y Desarrollo Tecnológico", desarrollado en el marco del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

El Acta de Reunión de Consejo del CONACYT N° 613 del 16 de noviembre de 2021, donde se aprueba la adjudicación de los proyectos individuales, código DETE20-105; DETE20-116 y DETE20-270, en el marco la Ventanilla del instrumento "Proyectos Individuales de Innovación y Desarrollo Tecnológico" del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

**RESOLUCIÓN Nº 526 /2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS (DETE20-105; DETE20-116; DETE20-270), EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

La Nota CPR/C/2021/2866 de fecha 03 de diciembre de 2021 por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) otorga la No Objeción para la adjudicación de los proyectos DETE20-105; DETE20-116; DETE20-270, postulados en la Ventanilla del Instrumento "Proyectos Individuales De Innovación Y Desarrollo Tecnológico", a ser financiados en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070), componente I Fomento a la Innovación.

Que existe disponibilidad presupuestaria para el cofinanciamiento de la propuesta adjudicada dentro del Presupuesto de Gastos vigente de la Entidad.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124/2019 promulgado el 20 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR BERNABÉ EDUARDO FELIPPO COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA".

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:**

**Art. 1º.- ADJUDICAR** los Proyectos postulados en la Ventanilla del Instrumento "Proyectos Individuales De Innovación y Desarrollo Tecnológico" del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), conforme al siguiente detalle:

| N° | CODIGO_ PROYECTO | INSTITUCION PROPONENTE | NOMBRE DEL PROYECTO | MONTO EN GUARANIES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DETE20-105 | ALEMAN PARAGUAYO CANADIENSE S.A. (ALPACASA) | "Generar prototipos, testeo del proceso industrial y validación de un nuevo producto alimenticio denominado CHIAME" | 744.000.000 |
| 2 | DETE20-116 | Bogarín y Malvetti Trading S.A. | "Fabricación de Fertilizante Basado en Humus Lombrícula." | 819.752.400 |
| 3 | DETE20-270 | Estancia Campo Grande - Horacio DC De Jesús Fernández Ameglio | "Desarrollo de una red de telecomunicaciones de alta precisión que capturan datos de caravanas inteligentes, ultralivianas y generan información fiel e incorruptible en tiempo real del comportamiento del ganado asentada en una *blockchain*" | 815.998.000 |

**RESOLUCIÓN Nº 526 /2021**

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE PROYECTOS ADJUDICADOS (DETE20-105; DETE20-116; DETE20-270), EN EL MARCO DE LA VENTANILLA DEL INSTRUMENTO "PROYECTOS INDIVIDUALES DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO" DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Los montos adjudicados se encuentran dentro del máximo equivalente a USD 120.000 (Dólares americanos ciento veinte mil) para proyectos individuales, según la GByC, al tipo de cambio **1USD = 6.831,27** según Planilla de Cotizaciones del Banco Central del Paraguay de la fecha de la presente Resolución.

**Art. 2º.- AUTORIZAR** el financiamiento de las adjudicaciones del Art. 1º con cargo a Clase de Programa 1- Programa Central, Programa 1- Programa Central, Proyecto 32- Innovación en Empresas Paraguayas, Fuente de Financiamiento 20- Recursos del Crédito Público, Objeto de Gasto 839- Otras Transferencias Corrientes al Sector Público o Privado Varias.

**Art. 3º. ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los trámites administrativos requeridos para la transferencia de fondos.

**Art. 4º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.**
**Ministro**
**Presidente del CONACYT**